

La Conversación: situación de la democracia en América Latina y su impacto en el movimiento feminista y de mujeres

Coordinadora: **Magdalena León** con el apoyo de **Beatriz Quintero** y **Cristina Villarreal**

Relatorías

La Conversación: situación de la democracia en América Latina y su impacto en el movimiento feminista y de mujeres



Tercera sesión - Junio 4 de 2024

Ponente: Gladys Acosta Vargas¹

Desafíos a las democracias desde la Interseccionalidad: una mirada desde los Derechos Humanos

Gladys comenzó su ponencia² planteando cómo, desde su punto de vista, América Latina ha influido enormemente en los procesos internacionales y ha generado fuerte impacto en el ámbito internacional. Dejó claro que ella, al igual que muchas mujeres de la región, ha estado en la corriente crítica de los Derechos Humanos, que comenzó haciendo un cuestionamiento al androcentrismo anclado en la doctrina de estos derechos, planteando que los derechos de las mujeres son una parte sustancial de los mismos, lo cual no se veía así porque se consideraba que los derechos de las mujeres pertenecían al ámbito privado.

Reconoció que en América Latina hay un acumulado histórico de las luchas por el retorno a la democracia y la defensa de la vida, que ha nutrido lo que se discutirá en esta ponencia. En el planteamiento de la ciencia política y de la democracia, el campo de los derechos es esencial: así, suscribe plenamente el dicho de que «sin derechos no hay democracia». La conceptualización de la democracia se ha enriquecido con el amplio desarrollo de los Derechos Humanos.

La lucha por la igualdad entre las personas como elemento precedente a la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se concreta en la creciente demanda por la inclusión de amplios sectores poblacionales de hombres y mujeres, que se mantenían en los márgenes del desarrollo al estar meramente definidos por su capacidad de proveer fuerza de trabajo (inicialmente gratuita, en tiempos de la esclavitud y la colonización, posteriormente modernizada con el sistema de salarios y las reglas de las uniones/matrimonios) en los ámbitos públicos y privados. Esta realidad, principalmente económica, tiene un correlato cultural, dentro de la discusión sobre la cualificación de la democracia, que ha acompañado a la «ciudadanía de menor categoría» para las mujeres, para sectores sometidos a diversas formas de explotación y, sobre todo, para los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes.

¹ Cómo citar este documento: Acosta Vargas, Gladys, (2024, junio 04). Desafíos a las democracias desde la Interseccionalidad: una mirada desde los Derechos Humanos. [Relatoría de la tercera sesión]. La Conversación: situación de la democracia en América Latina y su impacto en el movimiento feminista y de mujeres. Ciclo de conferencias virtuales.

² Relatora: Cristina Villarreal Velásquez.

En las luchas de los ochenta y noventa existía la premisa de que todas somos iguales por el hecho de ser mujeres, y esto llevó a luchas inicialmente nacionales y regionales, para luego proyectarse a lo internacional, creando alianzas principalmente con mujeres de la diplomacia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), apropiándose simbólicamente de los pasillos de esta organización.

A pesar de los grandes avances, con el tiempo fue quedando claro que no todas las mujeres podían ejercer sus derechos de la misma manera; para Gladys en particular, las feministas negras empezaron a identificar algunas falencias y fueron ellas quienes hicieron notar diferencias que respondían a la diversidad de su experiencia social e histórica.

Destacó que Mara Viveros (Colombia) fue clave en guiar una mirada sobre la construcción de la institucionalidad democrática, cómo era muy importante ver que había distinciones en el acceso a los derechos y de ahí el enfoque interseccional que desmonta el racismo y el neocolonialismo. Esa relación entre racismo y neocolonialismo permite entender que no es lo mismo el ejercicio de los derechos para mujeres con diferente color de la piel, con distintos entornos culturales o con distintas historias.

Gladys recomienda el libro sobre interseccionalidad de Mara Viveros³, que plantea que el racismo es un sistema estructurante de las sociedades capitalistas periféricas de la región, que se ha basado en la hiperexplotación de grupos racializados, especialmente de grupos indígenas, a través de la sustracción de territorios, de la alteración de sus formas de existencia y de la enorme confrontación con sus formas de resistencia. Esto que ocurre en relación con el racismo es aplicable para otros aspectos de la interseccionalidad.

Cuando se inició la lucha de las mujeres, camino a Viena hacia 1993, esta se basaba en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, planteando que había un análisis que había mal interpretado esa declaración; incluso hubo un sector que decía que la declaración se debía reescribir en términos de género a lo que varias se opusieron porque consideraban que sería abrir la caja de pandora: para ellas, entre otras Gladys, estaba bien reinterpretar la declaración pero no reescribirla, porque era claro que en la ONU no todo el mundo estaba de acuerdo.

La clave para toda esa discusión estaba en el artículo primero de la declaración que dice: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos», que fue el punto de partida de la discusión. En opinión de Gladys, si bien el concepto es real, en la práctica no es genuinamente así, la libertad puede ser aparente en tanto que perviven muchas formas de esclavitud. Esa discusión valió la pena para las mujeres en general, pero después se hizo evidente que en nuestro continente había mujeres que tenían menos capacidad de ejercer los derechos, en términos de igualdad.

Gladys dijo que compartiría su proceso personal porque considera haber pasado por una fase de redescubrimiento muy sustantivo en este campo; se lo debe, en parte, a haber salido de Lima donde estaba influenciada de manera muy potente por sus maestras, entre ellas Virginia Vargas y Vicky Guzmán, quienes marcaban la línea. En Colombia se encuentra a maestras como Magdalena León –entre varias–, después llega a Guatemala en UNICEF y ahí las mujeres indígenas le abrieron los ojos, siendo otras maestras de la vida (entre ellas Rigoberta Menchú o las jóvenes de Moloj), con quienes sostiene conversaciones que no había tenido en Perú, a pesar de ser un país con una población indígena tan relevante.

Le es claro que había mujeres indígenas por toda la región, que además comenzaban a organizarse seriamente. Pero es entonces, en Guatemala, donde ancla en la población indígena e intenta que el programa de UNICEF entienda esto en la forma de trabajar con un mundo indígena que ha vivido la guerra de la mano de manera especialmente grave. Se va comprometiendo con la causa indígena llevada de la mano de esas maestras; en Argentina con Viviana Figueroa caminó por Jujuy, donde encontró a las mujeres con una fuerza indígena muy poderosa y conoció el mundo mapuche argentino.

Llega al Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 2014 y toma la posta de Line Bareiro quien, como otra maestra, le indica por donde ir; ahí comienza la discusión política con Perú ya que pide que se ponga en su campaña un compromiso para la elaboración de una Recomendación General sobre los

³ Viveros Vígoya, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

derechos de las mujeres indígenas, debido a que ese es un asunto que ella va a trabajar y encontró que varios países veían el tema con simpatía, entre ellos México, que fue fundamental para su trabajo, ahí se dio el acercamiento a las organizaciones de mujeres indígenas de diversas partes del mundo.

En el diálogo con las mujeres indígenas hay algunos abordajes que Gladys resumió en cinco puntos constituyéndose en la base para entrar al campo del derecho desde una mirada que busca romper las relaciones de dominación en ese mundo:

- En primer lugar, desde lo personal, no se puede entrar en este tema si no se hace una autoeducación, de manera consciente, para entender cómo se interiorizaron los patrones racistas, etnocéntricos, de desvaloración de otras personas; si no se hace un proceso que ella llama de deconstrucción crítica de una misma y de su entorno, proceso que es muy difícil. Pone como ejemplo su experiencia personal, ya que siendo pequeña estuvo en Cuzco (de hecho, Gladys es cuzqueña) un corto tiempo (vivió en Lima desde que tenía un año y medio) y, de manera natural, aprendió algo de quechua. Cuando regresó a Lima su madre se empeñó en que olvidara ese idioma por completo.
- En segundo lugar, es necesario escuchar para salir del silenciamiento en que han vivido las mujeres indígenas; esto implicó pasar muchas horas escuchándolas para entender cómo han transitado por el dolor, cómo han vivido los conflictos internos, por qué son pobres, cuál es el nivel de exclusión que viven, cómo han sido invisibles, etcétera.
- Se hace necesario conocer las historias sobre el despojo territorial y sobre el duelo por la sucesión de muertes que han vivido o escuchado, pues tienen una capacidad muy especial para remontarse a varias generaciones, incluso desde la invasión española.
- En la actualidad esa conciencia de pueblos empujados fuera de sus territorios, el sufrimiento por el desarraigo viene como producto de la violencia y la muerte.
- Pero lo más impactante es que, a pesar de todo lo anterior, son capaces de entender que esta situación no es para siempre, y que es posible romper esas relaciones de dominación.

Devolviéndose un poco en la historia planteó que, en el siglo XX, se trabajó por la reafirmación de los derechos individuales de las mujeres ya que, por ejemplo, la temática de la violencia, aunque tiene connotaciones colectivas, era una reivindicación de la vida libre de violencia como individuos.

En el siglo XXI –que es cuando Gladys entra al Comité– se encuentra con esta discusión, renovada, que ya había tenido lugar en la época de la Guerra Fría, posterior a la Declaración Universal de 1948, más exactamente en 1976, cuando la Declaración se divide en dos actos internacionales que responden y dan lugar a la dinámica de la Guerra Fría: el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, promovido por el ámbito capitalista liderado por los Estados Unidos de Norteamérica y Europa y, por el otro lado, el campo socialista que planteaba el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

De alguna manera, estos dos pactos fragmentan la unidad de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; sin embargo, en 1979, cuando se adopta la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se vuelven a reunir y ya no se habla de dos campos del derecho: en la redacción de la misma Convención se juntan todos estos derechos, lo que después sigue sucediendo en convenciones posteriores, como la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

Gladys resaltó que las mujeres indígenas ya habían solicitado al Comité CEDAW se incorporara una mirada de la Convención sobre sus propios derechos con perspectiva indígena, y habían hecho lobby ante el Foro Permanente de la ONU sobre Asuntos Indígenas para que dicho Foro pidiera al Comité CEDAW una recomendación general sobre los derechos de las mujeres indígenas. Al hacer un rastreo se encuentra que el primer pronunciamiento colectivo fue en Beijing 1995, como resultado de la primera reunión internacional de mujeres indígenas.

Sin duda las mujeres indígenas de América Latina eran las más organizadas, aunque había muchas más; de hecho, en el mundo hay alrededor de 240 millones de mujeres indígenas. En términos de normatividad Gladys destacó la apropiación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1986) y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), siendo este último particularmente importante como herramienta de trabajo, más aún cuando, debido a que no hay la fuerza suficiente para que sea una convención, queda como una Declaración de la ONU.

Volviendo al Comité CEDAW, allí se solicita al Estado canadiense hacer una investigación sobre la desaparición de mujeres indígenas, además de resolver dos casos canadienses bajo el Protocolo Facultativo, ambos relacionados con el reclamo de derechos: uno sobre violencia y otro sobre la transmisión de la identidad indígena para poder acceder a la tierra. De esta manera ya era innegable la necesidad de reconocimiento de las voces de las mujeres indígenas desde una perspectiva de identidad multifacética, es decir, mujeres indígenas que, sin abandonar su identidad, ya habitan en la modernidad; esto se puede observar en las jóvenes indígenas quienes tienen una potencia extraordinaria para exigir sus derechos.

A manera de pincelazo, Gladys enumeró las cosas que tuvieron que entender sobre la espiritualidad y la cultura de las mujeres indígenas, para incluirlas en la interpretación de la Convención:

- La cosmovisión tan parecida entre todos los pueblos indígenas, y su manera de interactuar con otras culturas.
- La necesidad de compartir sus experiencias espirituales.
- La manera de aproximarse a la Madre-Tierra.
- La importancia del agua, del fuego, del viento, de las montañas.
- El traje como su segunda piel, y lo que significa para las mujeres indígenas quitarse el traje para trabajar, es el caso de las empleadas domésticas.
- Las conversaciones sobre la alimentación.
- La sanación que las hace tan poderosas, pues se sanan entre ellas y sanan a otras personas.
- Su potente concepto de castigo, y que a pesar de que pudiera parecer muy cruel, lo es mucho menos que la cárcel.

Para entender cómo se ha estado transitando hacia la especificidad – ya que la universalidad solo es posible si es específica–, es necesario entender que es en la aplicación específica, donde se logran los entornos protectores en relación con la justicia y con la nueva política pública, que es lo que exige la ONU en la puesta en marcha de los instrumentos de derechos humanos. Para ver la evolución de dichas especificidades, se observa cómo cada convención de Derechos Humanos ha estado precedida de importantes avances sobre los aspectos específicos.

Así, primero estuvieron los dos pactos mencionados, separando los derechos civiles y políticos de los derechos económicos, sociales y culturales; la discriminación racial precedió a la discriminación de género contra las mujeres, de hecho, la Convención sobre las Mujeres es elaborada sobre el modelo de lo que fue el de la discriminación racial; luego vienen temas tan específicos como la tortura; después la desaparición forzada, los derechos de migrantes y sus familias, la discapacidad en todas sus formas y la Convención sobre los Derechos del Niño, que cubre a todas las personas menores de dieciocho años. Y con seguridad vendrán más convenciones.

Los siguientes elementos están relacionados con la reflexión de las mujeres indígenas, previa a la recomendación general; en efecto, ellas tienen un concepto muy amplio de lo que es la participación, mucho más allá de la política electoral y le están dedicando mucha atención a lo que va a ser incluido en la próxima recomendación general del Comité, la número 40, que será sobre la toma de decisiones, y seguramente será aprobada en el próximo mes de octubre⁴.

Las mujeres indígenas se sienten parte de la comunidad, de la sociedad, del Estado, de lo internacional. Cuestionan el que siempre se las considera en el ámbito rural, sin tener en cuenta que la participación de las personas indígenas que viven en las ciudades va en aumento, lo que hace necesario encontrar la manera de que se protejan sus derechos como personas indígenas, al mismo tiempo que están viviendo en zonas urbanas.

La representación política de las indígenas en zonas urbanas sigue manteniendo la simbiosis entre lo individual y lo colectivo. Trajeron el tema de la seguridad alimentaria, todo el conocimiento sobre plantas, animales, la importancia de los apus o montañas, la contención del cambio climático con el conocimiento ancestral sobre el manejo del agua, el control de la tierra, cómo las familias tienen mucha más importancia en relación con el medio ambiente que lo que tiene una familia urbana no indígena. Y les importaba muchísimo la aplicación del Convenio 169 de la OIT, ya que significa la consulta previa, libre e informada, antes de entrar a territorios indígenas donde con frecuencia se deja por fuera a las mujeres, quienes demandan estar ahí.

⁴ La Recomendación General 40 fue aprobada en octubre del 2024.

En el lenguaje del Comité CEDAW se han creado las medidas especiales de carácter temporal que en México⁵ tienen su origen en las acciones afirmativas para el mundo negro; pero las acciones afirmativas son una interpretación de lo que son las medidas especiales de carácter temporal del artículo cuarto de la Convención CEDAW, es decir, son los mecanismos de participación específicos.

Quienes deben hacer uso de las medidas especiales de carácter temporal impulsan la transformación de la práctica política, esto evidencia las enormes tensiones con los partidos políticos, que continúan siendo espacios difíciles, tanto para las mujeres como para quienes no provienen del mundo político, creado históricamente por los hombres. Las comunidades también están atravesadas por luchas por el poder, y las mujeres se sienten más respaldadas cuando están dentro de organizaciones que les ofrecen protección. Esto también aplica para las mujeres afrodescendientes, quienes muy probablemente también están trabajando por una recomendación general del Comité CEDAW.

Sin embargo, aunque ambas exclusiones se conectan en algún punto en la vida política, es claro que es diferente la invasión de la colonización, que ha afectado a las indígenas con la desposesión de tierras y otros impactos mencionados, que la esclavización, que afecta a las afrodescendientes. Sin duda son las organizaciones las que asumen estas luchas contra los estereotipos, contra el racismo y contra la discriminación de género. Gladys anunció que, seguramente, la siguiente recomendación general del Comité CEDAW, después de la de toma de decisiones, será sobre los estereotipos⁶.

También planteó que no quería dejar por fuera el tema de la familia, que es tan importante para el mundo indígena. La complementariedad y lo que llaman relaciones equitativas entre mujeres y hombres, es distinto a lo que nosotras entendemos por esos conceptos; la equidad es algo muy profundo, tal vez como el ying y el yang. Han llegado a la conclusión de que los vínculos entre las personas son la base de la vida y si no hay estos vínculos no se puede proteger la vida misma.

De alguna manera tienen un discurso andrógino: no es lo mismo el masculino y el femenino como los entendemos, ya que están mucho más mezclados que para el resto de la sociedad. Se les escucha, especialmente a las indígenas australianas y de Nueva Zelanda, hablar de los dos espíritus y eso no encaja en ninguna de las iglesias en nuestra región, que tanto han penetrado en el mundo indígena.

Para ilustrar, en el mundo indígena no hay dificultad con lo intersexual porque piensan que las personas pueden nacer diferentes sin ningún problema. A pesar de todo lo que han pasado en la historia, siempre miran hacia el futuro y no se quedan ancladas ni en el pasado ni en el presente. Están haciendo una profunda revisión de las relaciones sociales actuales entre mujeres y hombres y ven la violencia de género como desviación de los principios de la cosmovisión indígena. Están confrontando al patriarcado indígena, que es muy fuerte. Por eso, la lucha de las mujeres indígenas es al mismo tiempo afuera y adentro de su mundo.

En relación con la maternidad, las mujeres indígenas tienen una visión muy distinta, mucho más enriquecida, según lo considera Gladys. Tal es el caso del papel de las matronas, parteras y sanadoras, con una enorme espiritualidad, y en abierta confrontación con el poder de los médicos. El sistema de salud está lejos de haber comprendido lo que son las parteras y matronas y, al mismo tiempo, se constata que la violencia obstétrica es mucho mayor sobre las mujeres indígenas, tienen una mayor carga en las muertes maternas, lo que ha generado una enorme desconfianza en los sistemas de salud, pero toman decisiones en relación con su salud reproductiva, mucho mejor que otras mujeres: saben cómo evitar embarazos, aunque ello no se publique mucho y de esa manera nos perdemos de conocer las prácticas ancestrales, debido a la represión que hay frente a ellas.

La Recomendación General trae abundante información sobre el acceso a la justicia. Hay países donde el pluralismo jurídico ya está constitucionalizado, y aunque las reglas constitucionales frecuentemente no se aplican como debiera ser, su formalización representa un avance hacia su implementación efectiva. Las mujeres indígenas analizan las deficiencias del sistema de

⁵ Fue parte de una Misión de Observación Electoral en México, respondiendo a la invitación del Instituto Nacional Electoral, entre mayo y junio del 2024, presidida por Line Bareiro.

⁶ La Recomendación General 41 sobre Estereotipos se encuentra en elaboración y será adoptada en 2026.

justicia estatal oficial y lo catalogan como racismo institucional. De hecho, estamos lejos de que las causas indígenas se asuman como corresponde, persiste el desconocimiento del derecho indígena, incluso en los países donde ya existe reconocimiento constitucional.

Elas advierten que hay mayor impunidad y falta de auditoría social para que se rectifiquen los errores que se cometen en el sistema de justicia y que en territorios indígenas los estándares judiciales son más bajos. Denuncian que la privación de libertad es más estricta para las mujeres indígenas, especialmente contra aquellas que defienden los derechos humanos, los territorios y los recursos naturales, enfrentando un sistema particularmente represivo. Por todo ello, el monitoreo internacional de esta casuística resulta fundamental.

Gladys finalizó su presentación planteando algunos temas que no desarrolló en profundidad pero que considera importante mencionar:

- La universalidad solo si se articula con paradigmas que son diversos, ya que no hay homogeneidad. Es necesario evitar el universalismo que es indiferente a la diversidad.
- Las normas deben ser reinterpretadas de manera constante para hacerlas asequibles, y ello implica revisar su aplicación con profundo respeto por las personas involucradas, de manera que sea posible percibir la huella del colonialismo y del racismo, así como las diversas formas de tutelaje racial aún presentes.
- Lo anterior es una práctica que favorece un ejercicio pleno de los derechos y se constituye en la base de una política participativa inclusiva, que debería ser el sustento de los sistemas políticos, más aún para aquellos que están en el campo de la democracia participativa.

La Conversación

Los temas principales que se mencionaron durante la conversación fueron:

- a. Todas las participantes destacaron el valor de lo compartido en términos de ampliar el conocimiento sobre las luchas de las mujeres indígenas en nuestra región; en relación con la tensión entre universalidad y especificidad, se trajeron algunos ejemplos, como la tendencia existente en algunos países de institucionalizar a niños indígenas con la idea de universalizar la educación, o el cuestionamiento de las mujeres indígenas a las prohibiciones de las prácticas «pedagógicas» como el latigazo, respecto de lo cual Gladys aclaró que, aunque el castigo físico en espacios educativos debiera ser totalmente erradicado, en algunos países, como es el caso de Colombia, la Corte de Constitucional ha reconocido que, en la sanción de delitos dentro del derecho indígena, esas prácticas ya no son consideradas tortura.
- b. Varias de las intervenciones se refirieron al patriarcado dentro de los grupos indígenas. Se cuestionó, por una parte, dónde pueden estar los cuellos de botella al interior de los grupos para superarlo y, por otra, cómo incluso en culturas indígenas matrilineales se ha impuesto el patriarcado; pese a que la posesión de la tierra se defina por vía de las mujeres, la autoridad ancestral y política es de los hombres. Gladys planteó que las mujeres indígenas organizadas, con una gran capacidad de negociación política, están llevando a cabo una lucha al interior de los grupos e incluso existen mujeres indígenas académicas muy serias que están haciendo desarrollos conceptuales alrededor del tema.
- c. Por otra parte, respecto al planteamiento de Gladys sobre la complementariedad entre hombres y mujeres, se mencionó el caso de las mujeres zapatistas en México que hablan de «caminar parejo» como una formulación más pertinente que la de la complementariedad, dado que esta última puede ser engañosa.
- d. En relación con el pluralismo jurídico se planteó que hay un nuevo concepto, impulsado por pueblos indígenas en Centroamérica, Colombia y otros países, que es el de la interlegalidad, que posibilita cuestionar y desmontar las jerarquías que se establecen dentro de lo constitucional y del derecho positivo. Al respecto, Gladys dijo que el derecho indígena es más versátil, menos escrito y por lo mismo, menos positivizado.
- e. Como elementos adicionales, que también afectan a los grupos indígenas, se destacaron algunas políticas discriminatorias en instituciones del Estado que han convertido la cuestión indígena en una cuestión de seguridad. Por otra parte, señalaron cómo las elites criollas descendientes de los pueblos originarios no se reconocen como tal y, se comportan como el «heredero blanco» e incluso, como verdugo de sus propios pueblos.

Finalmente, algunos otros temas que Gladys recogió al responder a los comentarios y preguntas fueron:

- Las políticas sociales deben ser revisadas porque los sistemas educativos, de salud y otros vulneran de manera permanente los derechos indígenas.
- Algunos grupos de mujeres indígenas organizadas, con sustantiva capacidad de análisis de su propia realidad, consideran indispensable el reconocimiento a su libre autodeterminación, sin interferencia de otros feminismos como el «feminismo blanco».
- Es necesario entender que para las mujeres indígenas existe una unidad cuerpo-territorio. Así lo indica la expresión de las indígenas peruanas: «el patriarcado le hace a mi cuerpo lo que el extractivismo le hace a mi territorio».